



## ORDENANZA N° 49/2020

### VISTO:

Que el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en las mujeres y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, es importante la prevención de detección precoz y la concientización sobre la importancia de los cuidados en edad temprana;


**Que**, por iniciativa de la organización mundial de la salud (OMS) el 19 de octubre se celebra el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama;

**Que**, a partir de ello es en todo el mundo el mes destinado la sensibilización sobre el cáncer de mama;

**Que**, el objetivo del proyecto es la colocación de un **BANCO ROSA** en la plazoleta de la mujer de nuestra localidad con el propósito de crear conciencia sobre la importancia de la realización de los controles mamarios anuales, prevenir el cáncer de mama y en homenaje a todas las mujeres fallecidas y afectadas por esta enfermedad que llevan adelante una lucha incansable;

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBRARIO SANCIONA CON FUERZA DE**

  
ELIANA DA SILVA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Sobrario



  
HELSELMANN KARINA  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Sobrario



## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un banco rosa en la plazoleta de la mujer de nuestra localidad.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Ejecutivo Municipal la organización en el mes de octubre actividades talleres y campaña que ayuden a difundir la importancia del diagnóstico precoz promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnóstico, tratamientos oportunos y efectivos.-

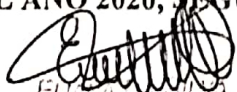
**ARTÍCULO 3º:** INVITAR a los comercios e instituciones públicas de nuestra localidad a ornamentar sus vidrieras y edificios con el lazo rosa que identifican este tipo de acción durante todo el mes de octubre.-

**ARTÍCULO 4º:** INVITAR a los trabajadores de la salud de nuestra localidad a difundir mensajes acorde a la prevención y concientización de cáncer de mama.-

**ARTÍCULO 5º:** INVITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección del área de la mujer realicen campañas de prevención de cáncer de mama en nuestra localidad.-

**ARTÍCULO 6º:** REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo y Cumplido Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 08 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2020, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1.556

  
ELIANA CECILIA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
HESELMANN KARINA  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio